



3 de junio de 2009

Folio No. : 64/2008-2009

Asunto: Dictamen fiscal 2008 / Conclusión del proceso de negociación con el SAT.

**A LOS CUERPOS DIRECTIVOS DE
LOS COLEGIOS FEDERADOS AL IMCP**

Hacemos referencia al proceso de negociación que hemos venido sosteniendo con el SAT, respecto de lo que debe de ser el dictamen fiscal transitorio para 2008.

A este respecto, nos complace compartir con ustedes que el día de hoy sostuvimos una nueva reunión-comida con el Jefe del SAT y con los funcionarios involucrados en el proceso de negociación, con el objeto de concluir con este proyecto.

Con mucho gusto les informamos que finalmente este proceso culminó con un resultado satisfactorio para ambas partes, como sigue:

Cuestionarios

Su presentación no será obligatoria para 2008, sin consecuencias para el contribuyente ni para el auditor.

Anexos

Como les hemos venido informando, de un total de 40 anexos, cuestionamos 31 habiéndose aceptado nuestros planteamientos en 22 de ellos, solamente 9 casos no se aceptaron por requerimientos ajenos al SAT.

Publicación del SIPRED 2008 e instructivo de su llenado

El SIPRED 2008 se publicará en la página de Internet del SAT, a partir de mañana jueves 4 de los corrientes. El instructivo de llenado que incorpora los acuerdos negociados, será publicado por el SAT el lunes 8 de junio del 2009.

Plazo

Considerando la importante reducción en el trabajo a desarrollar y por la fecha de publicación del SIPRED, el plazo de entrega será el 4 de agosto del 2009.

SIPRED 2009

Se acordó con el Jefe del SAT, iniciar de inmediato los trabajos de manera conjunta para conformar un nuevo dictamen fiscal para 2009, que permita conciliar los objetivos del SAT, de los contribuyentes y de la Contaduría Pública.



En breve recibirán otro folio, en el que les participaremos el detalle relacionado con estos temas.

Reciban un cordial saludo.

***El original se encuentra firmado en los archivos del IMCP
C.P.C. Eduardo Ojeda
Presidente**

c.c. Comité Ejecutivo Nacional 2008-2009